



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2916
29 de marzo de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2916a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 29 de marzo de 1990, a las 16.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. AL-ASHTAL	(Yemen Democrático)
<u>Miembros:</u>	Canadá	Sr. FORTIER
	Colombia	Sr. PEÑALOSA
	Côte d'Ivoire	Sr. ESSY
	Cuba	Sr. ALARCON DE QUESADA
	China	Sr. LI Luye
	Estados Unidos de América	Sr. PICKERING
	Etiopía	Sr. GOSHU
	Finlandia	Sr. TORNUDD
	Francia	Sr. BLANC
	Malasia	Sr. HASMY
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
	Rumania	Sr. MUNTEANU
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Zaire	Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL GRUPO DE OBSERVADORES MILITARES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAN Y EL IRAQ (S/21200)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Quisiera informar al Consejo de Seguridad de que he recibido cartas de los representantes de la República Islámica del Irán y del Iraq en las que piden que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y al artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Zarif (República Islámica del Irán) y el Sr. Kadrat (Iraq) toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General (S/21200) sobre el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG), correspondiente al período comprendido entre el 23 de septiembre de 1989 y el 22 de marzo de 1990.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí un proyecto de resolución, que figura en el documento S/21217, que ha sido elaborado en el transcurso de las consultas celebradas en el Consejo.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, voy a someter a votación dicho proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Yemen
 Democrático, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia,
 Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas,
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,
 Estados Unidos de América, Zaire.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha quedado aprobado por unanimidad como resolución 651 (1990).

El Consejo de Seguridad ha concluido la etapa actual de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.